

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.30-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

C O N S I D E R A N D O

I

Que Su Alteza Real el Gran Duque de Luxemburgo, Don Henri, se ha distinguido por sus relevantes méritos en pro de intensificar la Cooperación entre Nicaragua y Luxemburgo, y acrecentar los excelentes lazos de amistad entre los Pueblos y Gobiernos de Nicaragua y Luxemburgo.

II

Que por tan meritoria labor se ha hecho acreedor al especial Reconocimiento de la Nación.

P O R T A N T O

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

A C U E R D A

Arto.1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Collar a Su Alteza Real, el Gran Duque Henri, del Gran Ducado de Luxemburgo.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo a Su Alteza Real, el Gran Duque de Luxemburgo.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintidós de enero del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.
